



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA**

**CENTRO METROPOLITANO NORTE SEGUNDO SEMESTRE 2018**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC)  
CENTRO METROPOLITANO NORTE:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1 POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a: "Debiesen existir 4 educadores por casa en turno de día y 3 educadores en turno noche, sin embargo, existen sólo 2".**

**Respuesta**

De las cinco unidades vigentes en CMN, solo dos de éstas presentan una dotación de tres educadores por turno diurno y dos educadores por turno nocturno, mientras que las otras tres unidades presentan cuatro educadores diurnos y tres nocturnos.

Es importante precisar que, en las ocasiones que se encuentran dos ETD en las unidades, responde a la ausencia de éstos por presencia de licencias médicas.

**FACTOR 2 PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a: "Dotación de Talleristas, equipo intervención y capacitación LRPA".**

**Respuesta**

1- Durante 2019 se analizará la factibilidad presupuestaria de incorporar tres cargos de talleristas de acuerdo a solicitudes en tal sentido hechas por el centro en 2018. La solicitud se fundamenta en la necesidad de reforzar la oferta de talleres socioeducativos para la totalidad de los jóvenes y en una frecuencia que aumente la cantidad mensual de sesiones de cada uno de ellos.

2- Equipo de Intervención: la dotación de encargados de caso (PEC) ha quedado completa con el ingreso de nueva funcionaria al mencionado cargo.

3- En 2019 el centro en coordinación y con el apoyo del nivel regional generará un plan de capacitación para el nuevo personal en materias propias de la Ley de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

En el mismo sentido, el equipo directivo ha determinado establecer un plan de capacitación para el personal de trato directo específicamente dirigido a Educadores de Trato Directo, con el objeto de mejorar sus habilidades y competencias y de paso visibilizarlos como un elemento fundamental del trabajo de casa en conjunto con profesionales encargados de caso e interventores clínicos.

**2.- Observación relativa a: "No existe calendarización de las capacitaciones del año y conocimiento previo de las mismas, para que todos los funcionarios puedan participar y estén sean realmente atingentes a sus necesidades".**

### **Respuesta**

Mediante memorándum CMN N° 611, de fecha 31 de diciembre 2018, dirigido a Directora Regional Metropolitana, se solicitó gestionar calendarización de capacitaciones para todos los funcionarios del Centro Metropolitano Norte.

De tal manera, para el año 2019, el centro podrá contar con una mejor organización sobre Capacitaciones según sean atingentes a las necesidades de los funcionarios.

Sin perjuicio de lo anterior, es destacable mencionar la gestión interna que ha realizado el Centro para la ejecución de un programa de capacitación dirigida a todos los Psicólogos del Centro en Escala PCL-R, y el trabajo interno para difundir el Modelo MMIDA, de la UFRO, respecto a la evaluación diferenciada.

### **3.- Observación relativa a: "Llamados reiterados a cargos por concursos que no se han resueltos y con largos procesos de selección".**

#### **Respuesta**

A través de memorándum N°1266, de fecha 25 de octubre de 2018, el Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas instruye nuevo procedimiento de contratación de reemplazo de funcionarios.

A partir de tal fecha y por efecto de esta nueva instrucción, se ha reducido significativamente los tiempos de respuesta, agregando criterio de oportunidad en la reposición de cargos.

### **FACTOR 3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

#### **1.- Observación relativa a: "Problemas con el diseño de los baños que provoca salpicadura de agua en los pasillos y filtración al piso inferior".**

#### **Respuesta**

Se instalarán cortinas de duchas en todos los baños de las habitaciones en uso, y con esto eliminar la salpicadura de agua hacia fuera del receptáculo para de esta manera evitar las filtraciones hacia el piso inferior.

#### **2.- Observación relativa a: "Reparar filtraciones de agua y humedad en el techo del piso inferior".**

#### **Respuesta**

Se revisaron todas las duchas de las habitaciones de los segundos pisos con el objetivo de encontrar desperfectos en el sistema de evacuación de aguas, eliminando las filtraciones hacia el primer piso.

Hasta el momento de la elaboración de este documento no se han presentado nuevamente filtraciones.

#### **3.- Observación relativa a: "Promover proyectos de utilización de energías renovables"**

#### **Respuesta**

Se ejecutará un proyecto de normalización de la planta de tratamiento de aguas servidas a través de una licitación, para que el agua tratada sea utilizada con fines agrícolas. Las bases de dicha licitación se encuentran ya elaboradas.

Adicionalmente, el centro postulará al programa de techos solares públicos, para lo cual se solicitará el apoyo a la Unidad de la Infraestructura, lo cual ya ha sido solicitado.

En consecuencia, ambas medidas, el tratamiento del agua servida con fines agrícolas al interior del centro y el proyecto de techos solares, apuntan a generar el efecto de reducir el consumo energético del centro y de esta manera el centro pueda alcanzar en el mediano plazo un funcionamiento completamente sustentable con el medioambiente y con un máximo aprovechamiento y ahorro de los recursos disponibles para su reutilización en el propio centro, particularmente en lo referido al recurso hídrico y energético.

**4.- Observación relativa a: "Favorecer la creación de áreas verdes en el centro"**

**Respuesta**

Se normalizará el estado de la planta de tratamiento de aguas servidas a través de una licitación, para que posteriormente el agua tratada sea utilizada con fines agrícolas. Además se gestionará la adquisición de árboles para que puedan ser plantados en el centro.

**5.- Observación relativa a: "Instalar aire acondicionado en las casas"**

**Respuesta**

El servicio a través de su Unidad de Infraestructura analizará la factibilidad técnica y presupuestaria para instalar en 2019 aire acondicionado en la totalidad de las casas.

**6.- Observación relativa a: "Contratar un servicio de control de plagas para eliminar palomas en área de talleres".**

**Respuesta**

Se incorpora el área de talleres al espacio que cubren el servicio de control de plagas en todo el centro (teniendo en consideración que este espacio no se encuentra contemplado en el contrato vigente). Cabe señalar, este servicio contempla la aplicación de repelente contra este tipo de vectores. Teniendo en consideración que no es el método más efectivo para este problema, se contemplara para la próxima licitación la implementación de un sistema efectivo contra este tipo de aves.

**FACTOR 4 SEGURIDAD**

**1.- Observación relativa a: "Realizar seguimiento por el estado por licitación de tecnovigilancia en curso a nivel por el primer inicio de las obras. Preocupa el mal estado de cámaras, focos y sensores de humo"**

**Respuesta**

Licitación desarrollada el mes de noviembre del año 2018 y actualmente en ejecución para la mantención y/o reposición de material vinculado a tecnovigilancia que se encuentre en mal funcionamiento o fuera de servicio.

**2.- Observación relativa a: "Efectuar mantenciones de instalaciones eléctricas y de iluminación que no dependen de la licitación".**

**Respuesta**

Las mantenciones que tienen relación a problemas eléctricos, se realizan a nivel local por empresa de mantención AKP, de la cual queda registro a través de bitácoras y planilla de trabajos en las que se identifican las obras desarrolladas regularmente, no obstante, se observara con mayor frecuencia posible deterioros.

**3.- Observación relativa a: "Contratar servicio de control de plagas para erradicar palomas. Se advierte que la sociedad de cámaras y destrucción también está asociado a la acción de estas aves".**

**Respuesta**

Se cuenta con el servicio de control de plagas en todo el centro. Sin embargo, este servicio contempla solo la aplicación de repelente contra este tipo de vector. Teniendo en consideración que no es el método más efectivo para este problema, se contemplara para la próxima licitación la implementación de un sistema efectivo contra este tipo de aves.

4.- Observación relativa a: **"Realizar simulacros de emergencia con más periodicidad (el último fue en marzo), a fin de superar la lentitud en tiempo de respuesta, conocimiento y reacción oportuna"**.

**Respuesta**

El último simulacro fue realizado durante el mes de agosto del año 2018, y como compromiso para mejorar según observaciones realizada por la comisión en cuanto al tiempo de respuesta ante eventos críticos, **se realizará un ejercicio de simulacro más de los que propone el programa de Planes de Emergencia que emite la Dirección Nacional.**

5.-Observación relativa a: **"Cumplir con el cronograma propuesto para acciones correctivas derivadas de las observaciones del simulacro de emergencia de marzo de 2018"**.

**Respuesta**

Anualmente los centros generan un Plan de Emergencia para su abordaje preventivo, reactivo y evaluativo, el que en esta oportunidad se elaborará y pondrá en ejecución considerando las acciones correctivas observadas.

En particular, durante el mes de enero del presente año se realizará un ejercicio de simulacro de emergencia en el que se implementará operativamente las observaciones derivadas del simulacro de marzo de 2018.

6.-Observación relativa a: **"Certificar la red húmeda, si bomberos no está disponible o existe problemas de financiamiento, elevar solicitud a nivel superior"**.

**Respuesta**

Para cumplir con esta certificación durante este año se oficiará a bomberos para solicitar la realización de esta certificación, mencionando que CMN cuenta con la disponibilidad presupuestaria para financiar esta actividad.

7.- Observación relativa a (ASPECTOS NEGATIVOS): **"No se advierten acciones para certificar la red seca y húmeda. Año de mantención en instalaciones de tecnovigilancia cuya recuperación está sujeta a licitación en curso"**

**Respuesta**

Existe certificación de empresa externa del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con registro de abril 2013, lo cual según normativa no es suficiente, ya que quien debe certificar todas las redes húmedas y secas del centro es el cuerpo de bomberos de Til Til, siendo estos últimos quienes, jurisprudencialmente, deben reaccionar en caso de un amago de incendio.

Por lo anterior, durante el mes de enero del 2019 se enviará oficio al Cuerpo de Bomberos de Til Til para que se pronuncie respecto a la ejecución de esta actividad, tentativamente en los meses de Febrero –Marzo del 2019.

Respecto a lo observado en tecnovigilancia señalar que la nueva licitación pública de tecnovigilancia está adjudicada por el oferente PYPP número de ID: 711341-2-2LE17. De esta manera se espera contar con procesos continuos de Mejora y mantención técnica del sistema de tecnovigilancia y de comunicación de CMN durante el periodo 2019-202

## **FACTOR 5 DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

1.- Observación relativa a: **"Aún no se ha confeccionado e implementado un protocolo en relación a los hechos o denuncias en materia de discriminación, al amparo de la ley 20.609. La experiencia en otros centros puede contribuir para este efecto"**

**Respuesta**

El Servicio Nacional de Menores cuenta con 2 documentos técnicos que orientan la acción para el trabajo con diversidad sexual, y específicamente con jóvenes trans, a

saber: el Lineamiento de Trabajo en Materia de Sexualidad para Centros CIP CRC, publicado en 2013, y la Política para la Diversidad Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes Atendidos por SENAME, editado en diciembre de 2018, este último comprometido en el Plan Nacional de Derechos Humanos, y para el cual se contó con la colaboración de Organizand@ Trans Diversidades (OTD Chile), institución especializada en la promoción de derechos de personas trans. Durante el primer trimestre 2019 se transferirán los contenidos de este documento a los equipos regionales y de centros privativos de libertad.

A nivel de centro se está trabajando en un protocolo propio, involucrando a distintos actores de CMN. Desde el mes de octubre del año 2018, se están trazando lineamientos de trabajo en el área de género con fundación La Enredadera, a fin de generar un trabajo con los jóvenes durante el año 2019. Durante 2018, realizaron entrevistas con las duplas del centro.

Actualmente se está revisando el protocolo enviado por DRM durante el año 2018, a fin de establecer el documento final del centro.

El protocolo será entregado el marzo 2019. Se espera contar con un protocolo que oriente a los/as funcionarios/as en relación a hechos y/o denuncias en materia de discriminación, como asimismo visibilizar situaciones o hechos que se encuentren naturalizados y así lograr cambios paulatinos hacia el respeto y la no discriminación.

**2.- Observación relativa a: "La Unidad de Atención Especializada se encuentra desnaturalizada, pues se utiliza como unidad de tránsito, para jóvenes que estarán un corto tiempo, como unidad de ingreso, para mantener a jóvenes que ingresan mientras se le realiza el tamizaje y como unidad de separación y protección, lo cual dificulta la intervención como así el control"**

#### **Respuesta**

Se instruye a través de memorándum N° 034 con fecha 13 de noviembre 2018, a los coordinadores de turno y de casa, que de acuerdo a entrevista inicial realizada por encargada de ingresos y/o coordinadores de turno, enviar directamente a las casas a los jóvenes ingresados a CMN, para luego realizar tamizaje en la casa y confirmar la asignación realizada.

Esta medida permitirá, por una parte, descongestionar la UAE, disminuyendo el número de jóvenes que permanecen en esa Unidad y, por otra parte, especializar la atención con jóvenes separados de grupo, ya sea por protección o desajuste conductual, ejerciendo un mayor control de las situaciones de conflicto que pudiesen ocurrir.

Actualmente, durante enero de 2019, no existen jóvenes en UAE por razones de ingreso al centro.

**3.- Observación relativa a: "No tienen ningún registro digital o escrito sistematizado en la Unidad de Atención Especializada, respecto de los ingresos que allí se realizan, donde se registre el motivo del ingreso, la fecha de ingreso y egreso, solo se cuenta con las respectivas carpetas de los jóvenes, más para saber el tiempo que llevaban allí y el motivo, las carpetas contenían información escrita a mano y desordenada, y lo único que hay en el lugar es una pizarra con datos, que para la debida inteligencia debía ser necesariamente explicada por el educador"**

#### **Respuesta**

Se elabora planilla Excel que contiene la siguiente información: Identificación de joven, fecha de ingreso UAE, motivo de ingreso y fecha de egreso, esto separado por pestañas con jóvenes vigentes, y jóvenes atendidos mensualmente.

Respecto a las carpetas físicas, contienen informe de situación, constatación de lesiones, hoja de seguimiento registro de intervención y plan de actividades para jóvenes que están más de dos días, éstas se encuentran ordenadas por casa en muebles acondicionados para ello.

Para facilitar la entrega de información la pizarra será actualizada por el ETD nocturno y contendrá la siguiente información: nombre del joven, casa de procedencia y fecha en que ingresó.

De esta manera se espera contar con información actualizada y de fácil acceso, como asimismo contar con una planilla que permita recabar información estadística, que pueda orientar acciones al largo plazo.

**4.- Observación relativa a:** *"No se facilita el libre acceso a la información en especial lo que dice relación a la circular 2309, pues si no está el abogado o quien lo subroga no se puede acceder a ningún tipo de registro, y solo existe información oral".*

#### **Respuesta**

Se elabora un archivador con Ficha Única de Seguimiento de Caso (FUSC) enviadas mensualmente. Este documento contiene la FUSC, la denuncia a Fiscalía, la información de denuncia a Juzgado de Garantía y memorándum interno que informa a la DRM. En caso de ausencia del abogado/a, la jefatura técnica instruirá a la o las personas responsables de mantener al día esta información, la que en cualquier caso siempre deberá encontrarse actualizada y con un archivo digital de respaldo para consulta de cada caso en secretaría de dirección.

Esta medida quedó instruida mediante memorándum interno N°002, con fecha 03 de enero de 2019 emitido por el centro, en el que se establece que las fichas correspondientes a las materias contenidas en la Circular N° 2309 sean almacenadas en registro digital de manera íntegra, mientras que la caratula de las mismas quede impresa en archivador físico.

De esta manera se contará con información de fácil acceso, la que contemplará un archivador con la información mencionada anteriormente y un archivo digital (planilla Excel) que contendrá la información mensual separada por pestañas respecto de la información relativa a las 2309, esta planilla contendrá, nombre del joven, fecha, tipo de delito o hecho específico

**5.- Observación relativa a:** *"Aún no se mantiene un registro específico de remisión de los antecedentes que dieron lugar a ficha única de seguimiento de casos a ministerio público y tribunales, con la constancia de la remisión de los correos de notificación, en un archivador."*

#### **Gestión realizada o se proyecta realizar**

Se elabora un archivador con Ficha Única de Seguimiento de Caso (FUSC) enviadas mensualmente. Este documento contiene la FUSC, la denuncia a Fiscalía, la información de denuncia a Juzgado de Garantía y memorándum interno que informa a la DRM. En caso de ausencia del abogado/a, la jefatura técnica instruirá a la o las personas responsables de mantener al día esta información, la que en cualquier caso siempre deberá encontrarse actualizada.

En efecto, el memorándum N°002, con fecha 03 de enero de 2019, instruye que las 2309 sean almacenadas en registro digital de manera íntegra, mientras que la caratula de las mismas quede impresa en archivador físico.

En la actualidad existe un archivo con la información de cada caso en secretaría de dirección.

#### **FACTOR 6 SALUD:**

**1.- Observación relativa a:** *"Necesidad de implementar una ambulancia con personal especializado para uso del centro".*

#### **Respuesta**

El centro dispone de vehículo para trasladar a un joven en caso de urgencia (modelo esprinter), y con 2 paramédicos las 24 horas, además se cuenta con número directo de ambulancia de avanzada del hospital de Til Til para ejecutar el traslado de emergencia, frente a situación de urgencia médica con acompañamiento de profesional especializado.

**2.- Observación relativa a: "Complementar las intervenciones clínicas psiquiátricas de los jóvenes con atención psicológica".**

**Respuesta**

Centro dispone de psicólogos según orientación técnica de SENAME, quienes de coordinan de manera permanente con Psiquiatra de SENAME y profesionales de dispositivo de drogas incluido psiquiatra de PAI, antes la necesidad de revisar dificultades de los jóvenes por temas de salud mental, a partir de la solicitud del Psicólogo (PIC) se realiza reunión con equipo de intervención para revisar evaluación diagnóstica y establecer estrategias de intervención con el joven. Además, durante el año 2018 se implementa ficha psicológica para solicitar gestiones al psiquiatra al momento de intervenir con el joven.

Estas acciones favorecen la intervención coordinada y articulada con el joven, entre equipo de intervención y Área de Salud ya que el Psiquiatra del centro interviene con joven en función de información proporcionada por equipo de intervención, y frente a la necesidad de profundizar se realiza análisis de caso clínico, donde participa equipo de intervención y psiquiatra.

**3.- Observación relativa a: "Establecer un procedimiento para disminuir los tiempos de espera de los jóvenes en enfermería".**

**Respuesta**

Se cita a jóvenes a Unidad de Enfermería a medida que medico los llama para atención, no generándose tiempo de espera, procedimiento que se detalla en protocolo de atención médica.

**4.- Observación relativa a: "Mejorar las instalaciones de la sala de espera de enfermería".**

**Respuesta**

Al interior de la unidad de salud existe una sala de espera utilizada cuando los jóvenes llegan de tribunales y son revisados para efectos de registro de constatación de lesiones por personal de salud, mencionar que en este box no existen instalaciones (vacío) ya que cualquier instalación en ese lugar constituye riesgo de auto o heteroagresión.

**5.- Observación relativa a: "Promover el cumplimiento de la Ord 183 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales de MINSAL con el objeto de garantizar la atención médica especializada en forma oportuna, especialmente en traumatología, debiendo notificar a la defensa los incumplimientos, para los efectos legales correspondientes".**

**Respuesta**

A partir de fines del año 2017 se establecen acuerdos de coordinación y colaboración entre el centro y el Servicio de Salud Metropolitano Norte, a partir de los cual se realizan reuniones bimensuales y mesas de trabajo con directora de CESFAM Huertos Familiares, referente SENAME - SALUD, Directora de Atención Primaria, encargada de Programa de Salud del SSMN, para disminuir lista de espera y generar atención de especialistas al interior del centro. Dentro de los cuales se destaca atención de Kinesiología, Odontología, Oftalmología, Nutricionista y Dermatología.

Cabe destacar que de manera permanente asisten al centro diversos profesionales tanto del Hospital de Til Til como del CESFAM Huertos Familiares para atención de especialidades para jóvenes, no generándose en la actualidad lista de espera en especialidades que asisten al centro.

**6.- Observación relativa a: "Establecer un ítem de presupuesto para mantener recursos propios para cubrir casos de emergencia o riesgo vital".**

**Respuesta**

El Área Administrativa del centro dispone de recursos frente a requerimiento de la Unidad de Enfermería para cubrir gastos de salud, los cuales consiste en fármacos de segunda línea que no corresponde a la canasta básica que nos otorga atención pública, como por ejemplo Launol (pediculosis), jabón asepsia (acné facial), cicatricure (disminuir cicatrices visibles) y vitaminas, entre otras.

Para efectos de situaciones de riesgo vital, el centro cuenta con un protocolo denominado "código azul" el que se encuentra debidamente socializado y financiado para su operación.

#### **Factor 7 EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN.**

**1.- Observación relativa a: "Se aprecia pocos funcionarios para apoyar la oferta de talleres específicamente lo que pone en problemas el cumplimiento de objetivos de los planes de intervención".**

##### **Respuesta**

Durante 2019 se analizará la factibilidad presupuestaria de incorporar cargos de talleristas de acuerdo a solicitudes hechas por el centro en 2018. La solicitud se fundamenta en la necesidad de reforzar la oferta de talleres socioeducativos para la totalidad de los jóvenes y en una frecuencia que aumente la cantidad mensual de sesiones de cada uno de ellos.

Se mantendrá las coordinaciones y gestiones con instancias externas prestadoras de servicios en el área formativa de capacitación laboral y académica, a modo de generar vinculaciones internas y, de ameritar, externas en procesos de inserción socio laboral paulatina.

Además, durante el primer trimestre 2019, se dará inicio a proceso piloto de establecimiento de centro de formación y área productiva con Fundación Reinventarse.

Finalmente, se continuará potenciando el desarrollo de talleres socioeducativos desde los equipos de casa, principalmente desde educadores de trato directo, estableciendo un proceso de revisión y establecimiento de mejoras continuo.

**2.- Observación relativa a: "Al momento de la visita no se encontraban alumnos en colegio".**

##### **Respuesta**

Durante el mes de enero del año en curso, se citará a reunión a dirección y sostenedor de colegio Manquehue, en conjunto con dirección y jefaturas técnicas de centro para indicar lineamientos de funcionamiento esperados para el año 2019 en adelante, estableciendo claridades respecto de los procedimientos y las multas ante el no cumplimiento, estableciendo acuerdos del debido funcionamiento y el establecimiento del compromiso de respeto de horarios de clases como lineamiento técnico.

Actualmente se encuentran en ejecución la oferta de talleres estivales.

**3.- Observación relativa a: "No presentan mejoras de la oferta de capacitación, aun cuando se habla que la academia está impartiendo los oficios".**

##### **Respuesta**

Se generan bases técnicas para proceso de licitación año 2019, en el cual se establecen lineamientos que procuren calidad en la entrega del servicio formativo. Asimismo, se debe indicar que, al mes de octubre, la institución Universidad Arturo Prat, con su escuela de oficios, lleva tres meses de funcionamiento, desde el 07 de Julio de 2018.

Para el aseguramiento de esta oferta se establecen reuniones mensuales de coordinación interna, en las cuales se vela por analizar y supervisar entrega de servicios de calidad.

**4.- Observación relativa a: "Ordenar materiales y herramientas en los talleres de oficios de construcción y orfebrería".**

##### **Respuesta**

Si bien la observación se considera muy atendible, toda vez que se ha establecido lineamiento de funcionamiento de la nueva institución (Universidad Arturo Prat) y se ha observado en visitas a los espacio un adecuado orden de los materiales y herramientas



de cada taller, durante el mes de enero del año en curso, se citará a reunión a director de Escuela de oficio, así como al equipo administrativo del mismo, en conjunto con equipo formativo, a modo de solicitar la relevancia de continuar con el orden de los espacios y herramientas mientras no se esté en ejecución del taller como requisito imprescindible.

**5.- Observación relativa a: "Dar orientación laboral a la ejecución de los oficios".**

**Respuesta**

Se establece en reunión de coordinación interna, la cual se realiza entre los organismos prestadores de servicios internos y SENAME, instalar una mirada de mayor vinculación con el medio externo, académico y laboral, ante lo cual director de escuela de oficio indica proyecciones para establecer un vínculo mayor con el medio externo, a través de vinculación con Universidad Arturo Prat y con empresarios. Durante el mes de enero de 2019 se realizará seguimiento de estas posibles acciones. Igualmente se solicitará al equipo de UNAP establecer y dar a conocer un plan de orientación laboral que conduzca los oficios hacia la inserción laboral.

**6.- Observación relativa a: "No se supera aún la observación de incluir plan de educación sexual para los jóvenes en la oferta educativa".**

**Respuesta**

Desde el área formativa, en el mes de octubre 2018 se establece vinculación con Fundación La Enredadera, instancia que aborda las temáticas de género y educación sexual, con la finalidad de vincular con Centro Metropolitano Norte, en la ejecución de talleres en éste ámbito a los jóvenes vigentes.

En la actualidad, la Fundación La Enredadera se encuentra en proceso de entrevistas a los equipos de trabajo de las unidades de CMN, realizando en diciembre las primeras y debiendo establecer próxima fecha para enero del año en curso para las siguientes entrevistas.

**Factor 8 ALIMENTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a: "Se observa que los jóvenes reclaman por las porciones de alimentos, se recomienda verificar que la licitación cumpla con una dieta en mayor cantidad de alimentos para la sensación de saciedad de los jóvenes".**

**Respuesta**

Actualmente, se supervisa minutas desde la Dirección Regional Metropolitana a través de nutricionistas sectoriales.

En relación a las raciones entregadas por la empresa de alimentación Aliservice a las jóvenes estas cumplen con el aporte nutricional diario que necesitan para el desarrollo de sus actividades diarias.

Se entregan cuatro comidas diarias, con un intervalo de aproximadamente de 4 horas  $\frac{1}{2}$  entre cada comida.

El área administrativa solicitará a la empresa las minutas y su aporte nutricional a fin de que se ajuste a la minuta supervisada por la DRM

**2.- Observación relativa a: "Asegurar que cuando los jóvenes sean trasladados a Tribunales cuenten con una colación suficiente para el día".**

**Respuesta**

Se mejoró la entrega de alimentos para la salida de jóvenes a Tribunales son 12 productos entregados, a saber:

- 2 Leches
- 2 jugos
- 2 barras de cereal
- 2 Súper 8

- 2 paquetes de galletas
- 2 frutas o compotas o yogurt

Actualmente, se entregan con normalidad la entrega de estos productos para el día en que el joven sale a tribunales.

#### **Factor 9 TRATAMIENTO DE DROGAS.**

**1.- Observación relativa a: "Se recomienda aumentar las plazas para la atención y contratación de más profesionales, acorde a la alta demanda del CRC".**

##### **Respuesta**

Desde el año 2015 y luego de la modificación del circuito de CIP - CRC de la Región Metropolitana, donde queda como único centro de cumplimiento de condenas masculino el CRC CMN Til Til, se genera requerimiento del CRC CMN y Unidad de Justicia Juvenil de SENAME, en instancias de coordinación regional y nacional entre SENAME y SENDA, el aumento a 60 planes para programa de drogas en el centro con el objeto de disminuir el de tiempo de espera en los jóvenes para ser incorporados a programa de drogas.

Luego de adjudicación de nueva licitación de PAI años 2019-2020, se aumentan 7 plazas a dispositivo de drogas, por lo cual a partir de enero de 2019 PAI dispone de 47 planes mensuales.

A partir del presente mes de enero lista de espera en dispositivo de drogas baja a 5 jóvenes, disminuyendo de 3 meses a 1 mes la lista de espera. Sin embargo, aún es insuficiente frente al número de jóvenes que presentan antecedentes de consumo de drogas y alcohol, por lo que el servicio en 2019 insistirá en la solicitud a SENDA para el aumento de las plazas restantes.

**2.- Observación relativa a: "Se reitera recomendación del informe del año 2017 sobre reorganizar los horarios del PAI para que todos los días existan profesionales en la continuidad del servicio."**

##### **Respuesta**

A partir del año 2013 el equipo de tratamiento desarrolla funciones técnicas, administrativas y clínicas los días miércoles en la dirección regional de la Fundación Tierra de Esperanza. Esto ha permitido el desarrollo técnico del equipo de tratamiento de drogas al estar en un espacio neutro que permite mantener una postura objetiva y crítica de la intervención clínica, y a su vez el quipo puede manejar elementos de prisionización.

Entendiendo la dinámica interna de un centro privativo, se acuerda que en periodo de contingencia el equipo de tratamiento dispone de profesionales que asisten a CMN durante el periodo designado, con un plan de trabajo intensivo en aquellos casos de mayor riesgo.

Con la finalidad de promover mayor continuidad de la intervención frente a requerimiento de equipo directivo del centro, PAI compromete atención de Psiquiatra para los días miércoles o viernes producto que la totalidad de profesionales se ausentan en dichos días. Además, directora del programa se encuentra disponible telefónicamente frente a requerimiento de equipo de SENAME.

En la actualidad el equipo de PAI mantiene ausencia de profesionales todos los miércoles (trabajo técnico administrativo fuera del centro) y un viernes al mes por autocuidado de equipo.

Es importante mencionar que es SENDA quien aprueba y adjudica proceso licitatorio y en dichas bases el programa de drogas establece su forma de trabajo, por lo cual esto escapa de las atribuciones de SENAME.

En mesa de trabajo regional y nacional entre SENDA y SENAME, por requerimiento del centro, se revisa esta materia, quedando comprometido revisar esta situación durante el mes de enero de 2019 ya que afecta la continuidad de la intervención, esperando se pueda resolver a partir de adjudicación de nuevo proceso licitatorio.

**3.- Observación relativa a: "Velar porque en el centro exista la presencia permanente de un profesional del PAI para la atención de los jóvenes, asimismo para efectos de controlar el funcionamiento".**

#### **Respuesta**

Se reiterará desde el centro a la Dirección Regional de SENAME durante el mes de enero de 2019, la necesidad de revisar situación que afecta la continuidad de la intervención desde el programa de drogas con los jóvenes del centro.

Con este requerimiento presentado por el centro, la Dirección Regional Metropolitana enviará un oficio a SENDA Metropolitana para solicitar una reunión y mesa de trabajo para abordar la manera de resolver esta necesidad.

#### **Factor 10 COMUNICACIÓN Y VISITAS.**

**1.- Observación relativa a: "La encargada de los buzones comenta que no todas las casas hacen uso de los buzones. Hay casas que todos los niños expresan opiniones, sugerencias o reclamos y en otras casas nada. Debe ser deber del jefe de casa promover el uso de los buzones".**

#### **Respuesta**

Mensualmente se entrega formato de papeleta de buzón de sugerencias, con la finalidad de fomentar el uso de buzón, también se incentiva por parte de todos los equipos de intervención el uso del buzón de sugerencias y de esta manera activar en la totalidad de las unidades del centro el uso de buzones de sugerencias por parte de los jóvenes.

#### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Importante destacar el apoyo que ha tenido este Centro, de parte de sus referentes Regionales y Nacionales (UJJ-DJJ), a fin de acompañar las gestiones tendientes a hacer realidad la habilitación de la Unidad 7 de CMN, con el propósito de instalar en convenio con Komatsu Cummins y PIL Reinventarse, el Centro de formación y trabajo, instancia necesaria e idónea de acuerdo a la caracterización actual de nuestro sujeto de atención.

#### **III. AVANCES**

- Habilitación de Casa 7 para la ejecución de cursos de capacitación laboral de Mecánica de Motores y Operador de Grúa Horquilla dirigida a 10 jóvenes y a cargo de la Fundación Reinventarse, dependiente de la Empresa Komatsu' u - Cummins y ejecutados entre Enero y Abril de 2018.
- Se espera la puesta en marcha de la Unidad Productiva en convenio con la Fundación Reinventarse y la empresa Komatsu' Cummins para el primer trimestre de 2019 con una capacidad de 4 plazas en función de la operación de la unidad de montaje de arneses para motores de camiones para la gran minería. Dichos puestos de trabajo contarán con todos los derechos sociales que le corresponden a cualquier trabajador.
- Inició en el mes de julio de las actividades de la Universidad Arturo Prat (UNAP) a cargo del área de formación laboral del centro, anteriormente operada por el Centro de

Formación Técnica La Araucana. La universidad se instala también con un Centro de Formación Técnica, el que generará programas formativos en distintas especialidades, algunas de las cuales están diseñadas para servir de etapa formativa para los oficios que desempeñen algunos de los jóvenes en la unidad productiva mencionada en el punto anterior.

- Proyecto de habilitación de la Casa 1 por un monto de \$173.966.494, el cual será entregado a operación en enero de 2019. Una vez recepcionado técnicamente, se procederá al traslado de los jóvenes de Casa 4 a Casa 1 con el objeto de cerrar la Casa 4, repararla y acondicionarla para el desarrollo de oferta programática deportiva en el sector patio y mantener un stock de plazas disponible ante cualquier eventualidad.